

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 16679** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008.*

Por Resolución de 3 de julio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública, siendo necesario introducir la siguiente modificación por renuncia de don Luis Miguel Gontán en la composición del Tribunal calificador.

Donde dice: Don Luis Miguel Gontán Fernández, del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Debe decir: Doña Luz Nicolás Jiménez, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 16680** *ORDEN ITC/2946/2008, de 8 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden ITC/2799/2008, de 23 de septiembre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden ITC/2799/2008, de 23 de septiembre, por la que se convoca concurso general (1-G-08) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento (BOE de 7 de octubre), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 40310, en el puesto número de orden 1, en la columna «Unidad de Adscripción» donde dice: «S.G. de Comercio Exterior de Productos Agroalimentarios», debe decir: «S.G. de Política Arancelaria y de Instrumentos de Defensa Comercial», y en la columna «Niv./C.D.», donde dice: «20», debe decir: «22».

En la página 40313, en el puesto número de orden 5, en la columna «Méritos», se sustituye la redacción de los méritos primero y tercero por los siguientes:

«Experiencia en la tramitación de expedientes de gastos de pagos a justificar relacionados con los conceptos presupuestarios de dietas y locomoción, Aplicaciones Presupuestarias 230 y 231.»

«Experiencia en la realización de informes para la aprobación definitiva de las cuentas de pagos a justificar, para su envío al Tribunal de Cuentas, en materia de dietas y locomoción, Aplicaciones Presupuestarias 230 y 231.»

Esta Orden de corrección de errores no amplía el plazo a que hace referencia la base tercera.1.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, M.^a José Gómez Gómez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 16681** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que da publicidad a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.*

Vista la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y posteriormente —una vez publicada en su respectivo Diario Oficial— remitida al Ministerio de Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las funciones conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda:

Único.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal que se describe en el anexo adjunto. La convocatoria se encuentra publicada íntegramente en el Diario Oficial que se indica, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El cómputo del plazo de presentación de instancias, se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal

Comunidad Autónoma convocante: Illes Balears.

Subescala y, en su caso, categoría: Secretaría-Intervención.

Número total de plazas convocadas: 4 plazas.

Resolución de convocatoria: Resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Consejera de Interior por la cual se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Publicación íntegra de la convocatoria: Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 135, de 25 de septiembre de 2008.

- 16682** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que da publicidad a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.*

Vista la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y posteriormente —una vez publicada en su respectivo Diario Oficial— remitida al Ministerio de Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las funciones conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda:

Único.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal que se describe en el anexo adjunto. La convocatoria se encuentra publicada íntegramente